



## **SEGUNDO RAZONAMIENTO DE AUXILIARES DE COMERCIO, TESTIMONIO DE ESCRITURAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDAD O MODIFICACIONES DE SOCIEDAD**

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural del Registro Mercantil, en cualquiera de sus agencias o en línea Q.150.00

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

- \*Un fólter tamaño oficio

- \*Memorial solicitando el segundo razonamiento, indicar el motivo por el cual lo solicita y el Registro, Folio y Libro con el que está inscrito el auxiliar o la sociedad, adjuntando copia del documento que ya está inscrito

- \*Original de la nueva acta de nombramiento y una copia, o bien, original del segundo testimonio y una copia o duplicado del mismo

- \*comprobante de pago

PASO 3. Recoger en ventanillas el nombramiento o testimonio razonado